Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (https://www.arquitectes.cat)

[1]

El Ayuntamiento de Barcelona publica dos Decretos de Alcaldía sobre las obras de promoción pública y privada durante el plazo de vigencia del estado de alarma

Imatge:
© Jorge Salvador by unsplash

A continuación os hacemos un resumen de cada uno de ellos. Recordad que si tenéis dudas al respecto podéis contactar con nuestro equipo de Soporte Jurídico a través del correo electrónico: ?juridica@coac.net? [2]

Obras de promoción privada en la ciudad de Barcelona y durante el plazo de vigencia

del estado de alarma

El Decreto de Alcaldía publicado en la Gaceta Municipal el día 17 de Marzo dispone:

- Suspender los plazos de ejecución de las obras de promoción privada establecidos en las habilitaciones municipales de cualquier tipo durante el plazo de vigencia del estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas que se puedan adoptar.?

- Prohibir a las personas promotoras de obras, instalaciones y construcciones que se estén ejecutando en el término municipal de Barcelona la ejecución de las mismas, si no se garantizan las medidas aprobadas por la Organización Mundial de la Salud, las autoridades sanitarias estatales y autonómicas y la Agencia de Salud Pública de Barcelona en materia de prevención y protección contra el COVID19, así como los requerimientos impuestos en el Real decreto 463/2020.

- Recomendar la suspensión de todas las obras de promoción privada que conlleven desplazamientos por la vía pública.

- Excluir del ámbito de aplicación del Decreto las actuaciones que sea necesario llevar a cabo de manera urgente durante la vigencia del Real Decreto 463/2020, cuando estén justificadas por motivo de seguridad de las personas.?

Consultad el decreto aquí. [3]

Suspensión de las obras públicas en la ciudad de Barcelona durante el período de vigencia de la declaración de alarma

El Ayuntamiento de Barcelona publicó en la Gaceta Municipal del día 15 de Marzo un Decreto de Alcaldía que prevé, entre otras medidas, la suspensión de las obras públicas en la ciudad de Barcelona durante el período de vigencia de la declaración de estado de alarma.

Sin embargo, el decreto permite la continuidad de los trabajos necesarios para mantener las condiciones de seguridad de las personas, materiales y espacio público y, de forma excepcional, permite autorizar la continuidad de aquellas obras públicas que puedan ser consideradas esenciales, su suspensión de las que conllevaría perjuicios de muy difícil reparación.

Consulteu el decret aquí.

[4]
17/03/2020

Tornar [5]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :
https://www.arquitectes.cat/es/soporte/actualidad/decretos-alcaldia-obras-publicas-privadas-barcelona-ciudad?language=ca

Links:
[1] https://www.arquitectes.cat/es/soporte/actualidad/decretos-alcaldia-obras-publicas-privadas-barcelona-ciudad?language=ca
[2] mailto:juridica@coac.net?
[3] https://w123.bcn.cat/APPS/egaseta/home.do?reqCode=init#
[4] https://w123.bcn.cat/APPS/egaseta/home.do?reqCode=downloadFile&publicacionsId=19506%20
[5] https://www.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29?language=ca